

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

N° 118

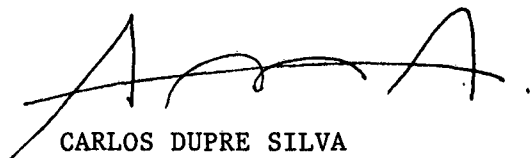
VALPARAISO, 19 de noviembre de 1990.

En contestación al oficio N° 328, de 14 de noviembre de 1990, informo a V.E. que la Cámara de Diputados aprobó, con el carácter de orgánico constitucional, por la unanimidad de 81 votos, solamente el inciso noveno del artículo único del proyecto que modifica la ley N° 18.696 y establece normas relativas al transporte de pasajeros, al considerar un informe de Comisión Mixta, en sesión 35a. especial, celebrada el jueves 13 de septiembre del año en curso.

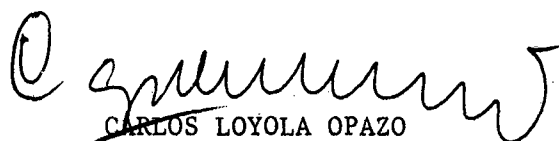
Del mismo modo, expreso a V.E. que a la fecha de la referida sesión se encontraban en ejercicio 118 señores Diputados.

Por último, remito a V.E. las acreditaciones entregadas a esta Corporación por el Honorable Senado.

Dios guarde a V.E.



CARLOS DUPRE SILVA
Presidente en ejercicio
de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la
Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE SUBROGANTE
DEL EXCMO. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DON EDUARDO URZUA MERINO
SANTIAGO.